

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora juez el escrito que antecede previamente se resolvieron asuntos con prelación legal. Sírvese proveer.

Palmira, 10 de mayo del año 2023

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
--	--

AUTO SUSTANCIACION No. 755
Palmira, diez (10) de mayo del año dos mil veintitres (2023)

Mediante escrito el apoderado judicial del señor Raúl Rodríguez Tangarife, solicita la aclaración del numeral del Auto No. 1654 del 27 de octubre del año 2022, relativo aclarar que el numero de documento de identidad del citado heredero corresponde a 19.420.271, en razón a lo anterior se procederá a corregir la respectiva providencia de conformidad con el articulo 286 del C.G del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO- CORREGIR el numeral primero del Auto No. 1654 del 27 de octubre del año 2022, en el sentido de indicar que el número del documento de identificación del heredero Raúl Rodríguez Tangarife, corresponde 19.420.271.

NOTIFÍQUESE

La juez



MARITZA OSORIO PEDROZA¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

En estado No. 79 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G. P.).

Palmira, 11 de mayo del año 2023
La secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

¹ Se deja constancia que en la presente fecha la suscrita juez no tuvo acceso a firma electrónica.